



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	FRANCISCO ALEXIS RIOS PARDO
DEMANDADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 01207 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

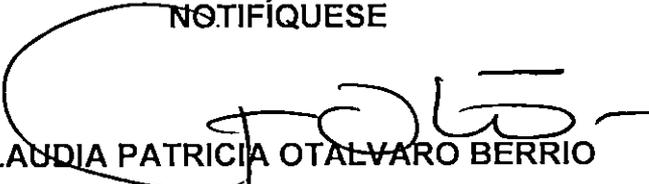
1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 20114, se fija como fecha para la celebrar la audiencia inicial el **16 DE JULIO DE 2015 A LAS 10:30 A.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder<sup>1</sup> conferido a la Dra. **VIVIANA MARCELA ESTRADA ESPINOSA** portadora de la tarjeta profesional No 164.701 del Consejo Superior de la Judicatura, por **MARTIN ADOLFO ARANGO FRANCO**<sup>2</sup>, que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderada de la entidad demandada.

3. Se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados como prueba con el escrito de contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE



CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

S.G.S.

<sup>1</sup> Folio 45

<sup>2</sup> Quien acreditó ocupar el cargo de Secretario General para la fecha en que confirió el poder (folio 46), y cuenta con facultad para constituir apoderados judiciales en representación de la entidad, de conformidad con el Decreto 2032 de 2006 (folio 48)

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 21 el auto anterior.

Medellín 19 MAY 2015<sup>ª</sup> Fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO  
Secretaria